



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XEE/cac.

PUENTE ALTO,

26 NOV 2015

1778

Ex. N°_____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones) Ordenanza N°3, sobre Derechos por permisos, Concesiones y Servicios Municipales, del 24/05/2006.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1648340, del 14/09/2015, presentado por doña Luz Eliana Catalán Catalán, Rut. N°11.970.983-0, en la que solicita devolución de dinero pagado en su patente rol N°2004223, en el 2° Semestre de 2015.

- Declaración rectificatoria del Formulario 22, del S.I.L., folio N°61913865, de fecha 14/09/2015.

- El informe del funcionario don Raúl Contreras Navarro de fecha 14/09/2015.

D E C R E T O:

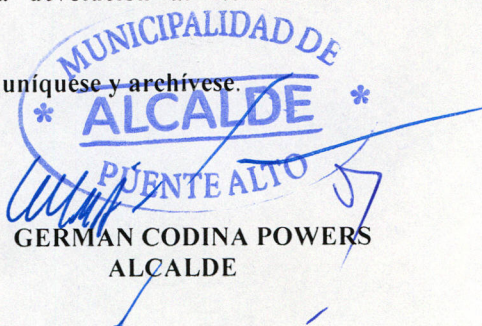
DEVUELVA a doña Luz Eliana Catalán Catalán, Rut. N°11.970.983-0, la suma de \$135.136, (ciento treinta y cinco mil, treinta y seis pesos), por diferencia de valor patente rol 2004223.

IMPUTESE, la devolución al Ítem 215.26.01.001.001001, Devoluciones del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE